



San Francisco de Campeche, Cam., viernes 15 de enero del 2016

En su carácter de integrante permanente del Poder Revisor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó un dictamen de la Diputación Permanente relativo a una minuta de decreto para reformar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Lo anterior, durante la sesión del primer periodo extraordinario del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la actual Legislatura estatal, que presidió el diputado Ramón Méndez Lanz, en la que el citado dictamen registró 31 votos a favor, emitidos por los diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, y Nueva Alianza, y tres votos en contra, emitidos por los diputados del partido Movimiento de Regeneración Nacional, tanto en lo general como en lo particular

Con las modificaciones se precisa en nuestra Carta Magna federal el cambio de denominación del Distrito Federal por el de la Ciudad de México, con su nueva naturaleza jurídica de Entidad federativa que gozará de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, la cual tendrá su propia Constitución Política que regirá la conducción del Estado y proporcionará estabilidad a las reglas que determinan la forma en que se ejerce el poder público por parte de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la capital, en aras de dotar a la Ciudad de México de una herramienta política para reconocer y proteger los derechos fundamentales, preservar las libertades y dotar de seguridad a la sociedad mexicana.

Por otra parte, fue aprobado por unanimidad, en lo general y en lo particular, un dictamen relativo a una iniciativa del Ejecutivo

estatal para declarar el año 2016 como “Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”, por lo que las dependencias, entidades y órganos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los gobiernos de los Municipios del Estado de Campeche y los órganos constitucionales autónomos del propio Estado, durante el 2016 en toda la papelería oficial que utilicen para la correspondencia y documentación de sus actividades, así como en la folletería, libros o cualquier otro material tipográfico que editen, imprimirán la siguiente leyenda: “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche” .

También por unanimidad fue aprobado, previa dispensa de más trámites, un acuerdo para citar al ciudadano Manuel Alberto Ortega Lliteras, para que asista ante la Diputación Permanente a rendir la protesta de ley y estar en aptitud de entrar al ejercicio de sus funciones constitucionales como diputado, con efectos a partir del día 1 de febrero del 2016.

Esto, como consecuencia de la licencia otorgada con anterioridad por la Diputación Permanente al diputado Christian Mishel Castro Bello, para separarse de sus funciones parlamentarias, por lo que con la finalidad de no dejar sin voz legislativa a la ciudadanía que representa, se propuso citar a su correspondiente suplente.

Finalmente fue aprobado por mayoría (31 votos a favor y tres en contra, en lo general y en lo particular), un dictamen relativo a una iniciativa para autorizar a los Municipios del Estado de Campeche, por conducto de los servidores públicos facultados, a gestionar y contratar con cualquier institución de crédito del sistema financiero mexicano, uno o varios créditos o empréstitos hasta por un monto que en cada caso se determine, promovida por el Ejecutivo estatal.

Antes de la votación, al ser puesto a consideración del Pleno, en contra del dictamen habló la diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez, mientras que a favor lo hizo el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño.

Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día de la sesión, el presidente de la Directiva procedió a la clausura de la misma y del primer periodo extraordinario.

